

El misterio del capital. Por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo

José María López Jiménez

Resumen: En “El misterio del capital” De Soto argumenta que la base del capitalismo, de la generación de riqueza y de la reducción de la pobreza se encuentra en el reconocimiento y la adecuada protección de los derechos de propiedad. La obra se escribió con el trasfondo de la desintegración de la URSS y el proceso descolonizador, aunque ha recobrado vigencia con la crisis financiera de 2008 y sus secuelas. En este artículo se repasan los principales argumentos de esta obra.

Palabras clave: De Soto; propiedad; capitalismo; desigualdad.

Códigos JEL: G30; I30; K11.

1. Introducción

“El misterio del capital” fue publicado en el año 2000, y, desde ese momento, no ha dejado de concitar la atención de los académicos y de los lectores en general. El subtítulo de la obra, con su mención al triunfo del capitalismo en el mundo occidental y al fracaso en el resto, no deja de ser una provocación bien calculada.

La tesis principal de la obra, basada en abundante evidencia empírica acumulada por el autor y su equipo de colaboradores tras años de investigación y en un concienzudo análisis histórico de países como, fundamentalmente, los Estados Unidos, es que el capitalismo no debiera ser privativo de Occidente, sino que, con la debida metodología, se podría extender a otras zonas del planeta, movilizandorecursos ociosos y “durmientes” en beneficio de los más desfavorecidos y, por añadidura, del conjunto social.

Los argumentos de De Soto se han de poner en relación, por necesidad, con el año de publicación de la obra, que fue el simbólico año 2000, con todas las promesas que acompañan, como sólo ha ocurrido tres veces en nuestra era, al comienzo de un milenio.

De Soto alude expresamente y con reiteración a las antiguas repúblicas soviéticas, a los países del Este de Europa y al tercer mundo, en general, como los principales potenciales beneficiarios de este desentrañamiento del misterio del capital, lo que es consecuente con la entonces reciente desintegración de la URSS, la caída del Muro de Berlín y del Telón de Acero y la culminación, algo más alejada en el tiempo, del proceso de descolonización. Concluye que, como todas las alternativas plausibles al capitalismo se han evaporado, el contexto permite el estudio del capital de forma desapasionada y cuidadosa.

En adelante, cuando resulte procedente y para tratar de preservar la validez y vigencia de los argumentos de De Soto, nos referiremos a los países citados en el párrafo anterior como a los “países con potencial de desarrollo”, en oposición a los países que ya están desarrollados y que presentan unos retos y conflictos

internos de otra índole (la viabilidad del Estado del Bienestar, la creciente —pero tolerable, por el momento— desigualdad, la contaminación ambiental, el envejecimiento de la población...).

Los hechos del 11 de septiembre de 2001 y la crisis financiera de 2008 desplazaron con celeridad del foco de atención el enfrentamiento entre capitalismo y comunismo, pero el retorno de la desigualdad, tanto entre las diversas naciones como en el seno de ellas, con la novedad de que se están formando, en las sociedades más avanzadas e industrializadas, grandes bolsas de pobreza, ha reavivado la necesidad de acudir a las enseñanzas de De Soto, que siguen siendo pertinentes, en lo esencial.

2. El misterio del capital

2.1. Aspectos generales

El libro comienza con una mención explícita a la caída del Muro de Berlín como representación del fin de décadas de competencia entre el capitalismo y el comunismo, con el resultado, en línea con las tesis de Francis Fukuyama, de que el capitalismo permanece como el único camino razonable para organizar una economía moderna.

El capitalismo (que se puede identificar con Occidente) necesita para su pervivencia la estabilidad del conjunto de los países menos desarrollados que le rodean, lo que ha llevado a los líderes norteamericanos y europeos a aconsejar a los países emergentes que estabilicen sus divisas, admitan el libre comercio, privaticen las empresas públicas, impongan la transparencia en el sector bancario, contengan las protestas sociales y aguarden con paciencia, como punto de llegada, el retorno de los inversores internacionales.

Las reacciones adversas al capitalismo no se han hecho esperar, tanto en los países más pobres como, cada vez más, dentro de las sociedades avanzadas. Polanyi, por ejemplo, sintetiza esta reacción con el aviso de que los mercados financieros pueden colisionar con la sociedad y conducir al fascismo.

La realidad es que, a pesar de la insistencia, la farmacopea capitalista se ha tratado de aplicar históricamente en diversas ocasiones en países concretos, muchas de ellas sin éxito. De Soto pone el ejemplo de América Latina, que, desde la independencia de España en el primer cuarto del siglo XIX, ha intentado, al menos, en cuatro ocasiones, establecer sistemas capitalistas.

El fracaso en el intento de implantar el capitalismo ha provocado que se denuncie la pretendida falta de espíritu emprendedor en las poblaciones afectadas, o la ausencia de una visión orientada al mercado. Si las medidas propuestas no han cuajado, se ha tendido a pensar que se ha debido, más que a sus defectos intrínsecos, a la ausencia de una Reforma Protestante o al desinterés por asumir como propio el legado cedido por Occidente.

De Soto traza un primer argumento fuerte: la disparidad de riqueza entre Occidente y el resto del mundo no se puede explicar, únicamente, por factores culturales. Al contrario, las ciudades de los países con potencial de desarrollo rebosan de emprendedores, y sus habitantes poseen talento, entusiasmo y una sorprendente habilidad para obtener un rendimiento prácticamente de la nada. Los habitantes de estas poblaciones conocen y usan la moderna tecnología y se desenvuelven bien en los mercados, que, en realidad, no son algo novedoso, sino que dan continuidad a una tradición antigua y universal.

Los pobres de los países con potencial de desarrollo ahorran y poseen activos de un valor inmenso, aptos para la consolidación del capitalismo. Sin embargo, esta riqueza adolece de defectos: sus hogares están contruidos sobre terrenos cuya propiedad no está debidamente inscrita en registros públicos, el régimen de responsabilidad de sus negocios no está bien definido o sus industrias no son visibles para los inversores. Los hogares carecen de escrituras de propiedad y las compañías de estatutos sociales.

Los derechos sobre las posesiones no están bien documentados, por lo que estos activos no se pueden transformar en capital, y, por ende, no pueden ser objeto de negociación y transmisión al margen de estrechos círculos sociales en los que todos los interesados se conocen y confían los unos en los otros, o servir de garantía para acceder al crédito o para la creación de una empresa.

Esta situación contrasta con la de Occidente, en la que, por ejemplo, cada porción de tierra, cada construcción o cada unidad de equipamiento de una empresa, están representados en un título de propiedad que es un signo visible del proceso vasto y oculto que conecta todos estos activos con el resto de la economía. Este proceso de representación permite que los activos sigan una vida invisible y paralela a su existencia material (bosquejada, desde el punto de

vista filosófico, por Karl Popper en su “doctrina de los tres mundos”), que se les “inyecte vida” y que generen capital.

Los países con potencial de desarrollo carecen de este proceso de representación, y, como resultado, muchos de ellos están infracapitalizados. Sus compañías mercantiles no pueden emitir acciones o bonos para obtener financiación y recibir inversión, pues, sin este proceso, sus activos son “capital muerto”.

Este es el verdadero “misterio del capital”. Si se captara en su plenitud el proceso que ha permitido a Occidente, y sólo a Occidente, convertir lo visible en invisible a través de la representación documental de los activos materiales, surgiría una oportunidad para que los países más pobres pudieran emular el hito histórico que, hasta ahora, ha quedado reservado a una minoría del planeta, que vive protegida por una “campana de cristal” (“bell jar”, en inglés, metáfora acuñada por el historiador Fernand Braudel).

De Soto no cree que haya una conspiración occidental para obtener partido de este “monopolio de conocimiento”, sino que los propios ciudadanos occidentales han interiorizado su existencia y se han olvidado de cuáles son sus raíces, significado y potencialidad. Paradójicamente, estos no conocen el proceso que les permite nadar en la abundancia, que ha quedado hundido en el “subconsciente económico de las naciones capitalistas”.

Conocer el origen del capital y la fuente de su fortaleza es clave para que Occidente pueda preservar su riqueza y para que los países con potencial de desarrollo accedan a mayores cotas de bienestar material, quedando todos ellos inmunizados, dentro de lo posible, ante la crisis que, seguro, ha de llegar, según De Soto (recordemos que la obra fue escrita en el año 2000, luego fue, ciertamente, premonitoria).

El “misterio del capital” se puede desgarnar en otros cinco misterios, a cada uno de los cuales dedicaremos los siguientes subapartados:

- De la información perdida.
- Del capital, en sentido estricto.
- De la conciencia política.
- De las historias pérdidas de la Historia de los Estados Unidos.
- Del fracaso legal y por qué el derecho de propiedad no funciona fuera de Occidente.

2.2. El misterio de la información perdida

Alrededor de 1950, los países pobres comenzaron una revolución económica y social similar a la experimentada en Europa hacia 1800. Las sociedades de estos países más pobres eran, a mediados del siglo XX, fundamentalmente agrarias, pero se volcaron sobre unas ciudades en expansión que demandaban cada vez más recursos materiales y humanos. Por

supuesto, este crecimiento de las grandes urbes fue desordenado, se crearon nuevas zonas carentes de los servicios más elementales y sus habitantes quedaron en un limbo regulatorio, con dificultades para acceder legalmente a una vivienda, crear un negocio conforme a la ley o encontrar un trabajo fuera de la economía sumergida.

Salir de este reducido círculo es una tarea casi imposible, como muestran los trabajos de investigación de campo desarrollados por De Soto y sus colaboradores. Por ejemplo, montar un negocio legal en Perú requirió 289 días e incontables horas de gestiones en innumerables oficinas administrativas, y, en este mismo país, obtener autorización legal para construir un edificio destinado a vivienda sobre suelo público se prolongó durante casi siete años. En Filipinas y Haití la adquisición por un particular de la propiedad edificada sobre terreno público implica, respectivamente, la necesidad de realizar trámites administrativos durante entre 13 y 25 años, o unos 19 años.

El efecto es que las dificultades para cumplir los mínimos requerimientos legales han provocado que los más pobres desarrollen sus vidas y sus transacciones comerciales al margen de los cauces oficiales, en un entorno económico dinámico pero infracapitalizado. Los pobres, no obstante, han tomado en estos países el control de vastas cantidades de propiedad inmobiliaria y de producción económica.

Estos recursos son invisibles comercial y financieramente. Nadie sabe con certeza quién es propietario de qué, quién es responsable por el defectuoso cumplimiento de las obligaciones y deberes jurídicos, quién responde de los fraudes, o qué mecanismos permiten garantizar el pago de los bienes y servicios producidos. Todo esto provoca restricciones, la lentitud de la economía a disposición de los más pobres y que haya poco capital accesible. Con evidentes limitaciones metodológicas y, según De Soto, con un criterio muy conservador, se puede estimar que el 85% de las fincas urbanas de los países con potencial de desarrollo, y entre el 40 y el 53% de las rurales, son poseídas por sus propietarios de forma que no se pueden usar para generar capital.

Constatado lo anterior, el siguiente paso sería cuantificar este “capital muerto” representado por las posesiones de quienes han sido repelidos de la “economía oficial” por leyes discriminatorias. Según las estimaciones de De Soto, el valor de la propiedad inmobiliaria no registrada, urbana y rural, alcanza los 5.000 millones de dólares en Haití, los 74.000 millones de dólares en Perú, los 133.000 millones de dólares en Filipinas, los 240.000 millones de dólares en Egipto...

En total, la propiedad inmobiliaria poseída por los habitantes de los países con potencial de desarrollo

que no se puede reputar como “propiedad legal”, tendría un valor, al menos, de unos 9,3 billones de dólares.

Esta riqueza oculta es varias veces mayor que todo el crédito concedido a los países pobres por las naciones avanzadas y por el Banco Mundial, y está a disposición de los mandatarios de las naciones más desfavorecidas, a poco que sepan desentrañar el misterio del capital.

2.3. El misterio del capital

Convertir un activo físico en un elemento apto para generar capital —como, por ejemplo, que la propia vivienda sirva como garantía para acceder al crédito o financiar un negocio— es un proceso muy complejo.

Las naciones que conocen este proceso y se benefician de él lo han olvidado, o quizás nunca se han percatado de su existencia, lo que les impide poder aprehenderlo y transmitirlo a los países con potencial de desarrollo.

De Soto usa la parábola para mostrar que, “como las personas que viven en el rico y fértil delta de un largo río, los promotores del capitalismo nunca han sentido la presión de explorar corriente arriba en busca de la fuente de su prosperidad”. Sin embargo, cuando el mundo no capitalista ha mirado hacia Occidente pidiendo ayuda para florecer —o simplemente para subsistir—, ha sido aconsejado para imitar las condiciones de vida del “delta”: monedas estables, mercados abiertos y preeminencia en el comercio de lo privado sobre lo público, que son, en general, los objetivos de los llamados programas de ajuste macroeconómico y estructural (programas que, tras la crisis financiera y económica comenzada en 2008, también se han aplicado, más o menos veladamente, en naciones avanzadas, con el asesoramiento de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, que parece atesorar este viejo conocimiento que permite a las economías prosperar).

Así, se ha creado una especie de “apartheid” capitalista, que no se superará con la ayuda al desarrollo sino con el establecimiento por los países con potencial de desarrollo de un verdadero sistema de propiedad.

Inicialmente, y así lo muestra la propia etimología latina de palabra, el capital se identificaba con las cabezas de ganado, y aglutinaba tanto la dimensión física del activo (el propio ganado) como su potencialidad para generar rendimientos (carne, lana...) e incrementarse a través de su reproducción (“pecuniario”, apostillamos, proviene de “pecus”, ganado en latín, lo que ratifica la arcaica relevancia de lo ganadero en la conformación inicial de la riqueza).

De Soto cree que esta visión rudimentaria está muy cerca de la propia de la economía moderna, que define el capital, en general, como la parte de los activos de un país que genera excedentes de producción e incrementa la productividad.

Adam Smith o Karl Marx consideraban que el capital era el motor que alimentaba la economía de mercado. Para Smith, por ejemplo, la especialización económica estaba en el origen del incremento de la productividad y, por tanto, de la riqueza de las naciones, siendo posible aquel incremento gracias al capital, entendido como la acumulación (el “stock”) de activos para propósitos productivos. Smith enfatizó, y es relevante para resolver el misterio del capital, que para que el “stock” se convierta en capital activo e incremente la producción se debe fijar y realizar a través de algún objeto particular mínimamente duradero. Crear capital requiere un proceso de conversión.

Esta visión del capital como una abstracción que, para ser útil, precisa de una concreción en una forma tangible también fue compartida por Simonde de Sismondi o Jean Baptiste Say.

Este sentido esencial del capital se ha perdido con el transcurso del tiempo, lo que ha conducido a su identificación casi exclusiva con el dinero, que es sólo uno de sus posibles “rostros”. De Soto trae de nuevo a colación a Smith, que mostró cómo el capital es la “gran rueda de circulación”, pero no es, propiamente, capital, porque “el valor no puede consistir en esas piezas de metal”. El dinero sirve como medio de pago, pero no se encuentra, por sí mismo, en el origen del incremento de la producción. El dinero no puede fijar el potencial abstracto de un activo en particular para su conversión en capital.

Las palabras de De Soto nos permiten vislumbrar a estas alturas de su razonamiento que, como en las mejores intrigas policíacas, la pista del dinero es falsa, pues no conduce a la resolución del misterio, y que, en el fondo, la clave puede descansar en un retorno al pensamiento clásico y al hilemorfismo aristotélico, en particular, esto es, en la transición de la potencia al acto.

Esta transición parte del proceso de descripción y organización de los activos económica y socialmente más relevantes, preservando su información en un sistema de registro que permite su plasmación en un título. Este proceso, obviamente, debe estar regido por normas de carácter legal. Los títulos y los registros de propiedad representan el concepto compartido de qué es económicamente relevante de un activo, capturando y organizando su valor potencial, permitiendo su control. La propiedad es el “reino” donde se identifican y explotan los activos, se combinan y se ligan unos con otros.

Los títulos de propiedad pueden vincular el dominio sobre un activo a una persona física, pero también a sociedades de capital (y a otro tipo de personas jurídicas). En este caso, una nueva relación, la de accionista, acreditaría a quiénes pertenece la propiedad de la sociedad de capital en concreto y, por extensión, la de los bienes de su titularidad.

Cualquier activo cuyos aspectos económicos no se fijan con precisión por el sistema de propiedad es extraordinariamente difícil de intercambiar en un mercado. Sin este sistema, la transmisión de un activo de enjundia, como una propiedad inmobiliaria, requeriría un enorme esfuerzo para la determinación de los aspectos básicos de la transacción: ¿es el poseedor el propietario y tiene la facultad de la transmisión del bien?, ¿será el nuevo poseedor aceptado como verdadero propietario?, ¿cómo se podrían neutralizar las posibles reclamaciones de terceros sobre la propiedad?

En los países con potencial de desarrollo es difícil dar respuesta adecuada a estas preguntas, lo que provoca, por ejemplo, que las transmisiones de las propiedades inmobiliarias sean lentas y costosas, y exijan la participación de todo el vecindario circundante como única forma de verificación de que no existen controversias que tengan por objeto la propiedad que se pretende transmitir.

A pesar de todas las dificultades, los habitantes de estos países más atrasados han sido capaces de emprender negocios y acumular durante las últimas décadas miles de millones de dólares de riqueza inmobiliaria. Lo que necesitan es fácil acceso a mecanismos de propiedad que les permitan la sencilla fijación del valor económico potencial de sus propiedades, para generar mayor riqueza en unos mercados más profundos, gracias a la transmisión de los bienes y la posibilidad de que estos puedan servir de garantía para sus acreedores.

El proceso que, mediante la conversión de los activos en capital, ha llevado a Occidente en volandas hacia la prosperidad es extremadamente difícil de visualizar, pues se encuentra oculto en miles de disposiciones regulatorias y reglas de funcionamiento de instituciones que gobiernan el sistema. Contemplar este mecanismo tan complejo desde las mismas entrañas del sistema legal es imposible, por lo que es necesario tratar de aprehenderlo desde fuera, liberado de las reglas jurídicas que lo rigen.

El “genio” occidental ha creado un sistema que permite a las personas aprehender con la mente valores que los ojos humanos no pueden ver y manipular aspectos que las manos no podrían tocar jamás.

La propiedad, sobre todo la inmobiliaria y la empresarial, no es un mero “papel” o título, sino un instrumento que captura y almacena los elementos

requeridos para que la economía de mercado pueda funcionar. La propiedad, por tanto, alimenta el sistema. La conexión entre el capital y el dinero se desenvuelve por medio de la propiedad. De Soto alerta sobre esta relación entre la propiedad, que lo antecede, y el dinero, citando a los economistas alemanes Heinsohn y Steiger: “El dinero nunca es creado *ex nihilo* desde el punto de vista de la propiedad, pues esta debe siempre existir antes de que el dinero puede existir”.

El incremento sustancial del capital en Occidente durante los últimos dos siglos es consecuencia de la gradual mejora de los sistemas de propiedad, lo que ha permitido a los agentes económicos descubrir y realizar el potencial de sus activos y estar en posición de producir dinero no inflacionario con el que financiar y generar producción adicional.

Del análisis de De Soto resulta que el sistema de propiedad produce seis efectos que permiten a los ciudadanos generar capital. Estos seis efectos son los que mostramos seguidamente:

- Fijación del potencial económico de los activos. El título jurídico que recoge las características del activo, más allá del mero cascarón que es la realidad física, fuerza a captar su concepto económico y social y el potencial para generar capital. La representación formal de la propiedad es diferente del activo representado. Un título de propiedad inmobiliaria muestra cualidades invisibles del activo, atribuidas al mismo por las personas, con potencial para generar valor. La realidad física y su representación no son una misma cosa: ambas desarrollan “vidas paralelas”. Ahora sí, De Soto cita expresamente a Aristóteles y la diferencia entre acto y potencia como argumento de refuerzo de su tesis: la realidad material es el acto, pero el título de la propiedad representa la potencialidad económica y social del activo.
- Integración de información dispersa en un sistema. El proceso de integración de información relacionada con la propiedad se desarrolló, en Europa, a lo largo del siglo XIX, momento hasta el cual la información relevante de los activos estaba dispersa y era arduamente accesible. Por ejemplo, precisamos, el Código Civil francés (conocido como el “Código de Napoleón”) data de 1804, extendiéndose la ola codificadora por todo el continente en las siguientes décadas (el Código Civil español es de 1889, por ejemplo). El redescubrimiento del Derecho Romano desempeñaría un papel crucial para acabar con la pluralidad de regímenes legales vigentes en Europa y servir de estándar común.
- Conversión de las personas en responsables. La atribución de derechos de propiedad a las personas sirvió para separar a los individuos de la masa en la que, hasta entonces, estaban integrados y difuminados. Como contrapartida, los individuos perdieron el anonimato. En

Occidente, el respeto a la propiedad y las transacciones jurídicas ajenas está plenamente asentado en el ADN de los ciudadanos, lo que les lleva a cumplir la ley y los contratos. Asimismo, los ciudadanos han interiorizado como una regla del juego que el potencial de generación de valor de los activos se puede frustrar —o no ser aprovechado en su totalidad— lo que refuerza el deber de gestionar diligentemente las propiedades de su titularidad.

- Conversión de los activos en fungibles. Al ser descritos conforme a categorías estandarizadas, este proceso de representación permite fácilmente la comparación de los activos, su combinación, división e intercambio.
- Creación de redes de personas. Con este proceso se crea una completa infraestructura que permite a los activos la circulación segura y el cambio de manos como resultado de las transacciones libremente ejecutadas entre los individuos. No sólo se generan vínculos, gracias a esta red, entre individuos, sino que estos también se pueden relacionar con los sectores público y privado para obtener más bienes y servicios, y, por tanto, para generar nuevo capital.
- Protección de las transacciones. Determinadas agencias públicas administran y actualizan los registros que contienen la descripción económica de los activos, ya sean suelo urbano o rural, edificios, buques, industrias, minas o aeroplanos, entre otros. Estos registros alertan a cualquier interesado sobre elementos que pueden restringir su transmisión o realización, como son los gravámenes, las servidumbres, los arrendamientos, las hipotecas o los procedimientos de quiebra.

2.4. El misterio de la conciencia política

El revolucionario tránsito hacia sistemas inclusivos de propiedad se está produciendo en la actualidad en el marco de condiciones muy diferentes a las que imperaron cuando las naciones europeas comenzaron este viaje en el siglo XVIII. Por ejemplo, Inglaterra sólo contaba con ocho millones de habitantes cuando comenzó este proceso, aunque Indonesia, con una población de más de 200 millones de personas, lo ha reproducido en apenas cuatro décadas.

Nuestro autor considera que no se está admitiendo que el desorden mundial es el resultado de un movimiento revolucionario como el descrito, que está más repleto de promesas que de problemas, propiamente.

Ante estas dificultades, la aparición de sistemas extralegales de propiedad y producción económica constituye una especie de rebelión en la historia de los países con potencial de desarrollo, acaso la más importante, contra el “statu quo”.

La magnitud de estos sistemas extralegales ha provocado que se comiencen a desempeñar desde su interior funciones asimilables a las de gobierno: provisión de infraestructuras básicas como carreteras, suministro de agua y electricidad, transporte, y hasta la administración de justicia y el mantenimiento del orden.

Esta reacción no es novedosa, y cabe esperarla siempre que los gobiernos “oficiales” fracasen al tratar de hacer coincidir la ley con el modo en el que el pueblo vive y trabaja. En este ambiente, las personas con más confianza y disposición para emprender negocios y trabajar tienden a emigrar o a formar parte de movimientos revolucionarios.

2.5.El misterio de la Historia de los Estados Unidos

Una pregunta que formula De Soto es la de cómo llevar a las sociedades, y a cada una de las personas que las componen, de un sistema extralegal a otro legal, confiriendo títulos de propiedad. Obviamente, las naciones occidentales llevaron a cabo este proceso en algún punto en el pasado.

Sí se tiene la certeza de que la transición, en el pasado y en el presente, guarda escasa relación con la tecnología (a pesar de su importancia), pues lo más trascendente es que la ley se adapte a las necesidades económicas y sociales de la mayoría de la población.

Las naciones occidentales se percataron de que los “contratos nacidos al margen de la ley” eran una fuente legítima de derechos y obligaciones para las partes del contrato, y se preocuparon de su aprovechamiento desde el punto de vista del sistema legal. Nunca como en este hito histórico la ley sirvió para normalizar la situación, crear capital de origen popular y fomentar el crecimiento.

Este paso revolucionario fue una victoria política, y, en cada país en el que se consolidó esta visión, ello obedeció claramente al impulso de un puñado de personas que decidieron que la ley promulgada por el Estado carecía de sentido si una parte sustancial de la población vivía al margen de ella.

De los muchos ejemplos que se podrían tomar, De Soto se centra en el de los Estados Unidos, una nación tercermundista hace apenas 150 años. El ejemplo histórico de los Estados Unidos puede servir como referencia a los países con potencial de desarrollo.

Este país se enfrentó a una situación extraordinariamente complicada, pues el gobierno norteamericano y el poder judicial se hubieron de enfrentar a la problemática generada con la expansión hacia el océano Pacífico, a las corrientes migratorias, los colonos usurpadores de terrenos, los buscadores de oro, las bandas armadas, los emprendedores que

actuaban fuera de la ley y otros colectivos que crearon el mito del “salvaje oeste”.

El mismo George Washington trató de expulsar a algunos colonos ilegales de su finca en Virginia, pero su abogado le recomendó que no lo hiciera, pues aunque tuviera éxito en la demanda judicial planteada, era previsible que aquellos arrasaran su propiedad.

Tras no pocas tensiones en la pugna por el territorio y los recursos —entre los grupos implicados, y de estos con el gobierno—, avances y retrocesos, la propiedad extralegal de estos colectivos fue validada por el Estado norteamericano, lo que impulsó al país para crecer y ser la potencia que hoy día es. La decisión vino motivada, entre otros factores, por la inmensidad del territorio por colonizar y la escasez de recursos públicos para ordenar el proceso.

El expediente técnico que facilitó, con el respaldo parlamentario, la solución a la crisis de los asentamientos ilegales fue la concesión de un derecho preferente de compra (“preemption”) a los colonos ilegales que habían mejorado las fincas ocupadas e incrementado su productividad. La alternativa, ciertamente carente, en estos casos, de sentido económico, consistía en la expulsión del terreno (con la pérdida de lo invertido en él) y la venta de este en pública subasta.

Los Estados Unidos transformaron su visión de la propiedad, que de ser un fenómeno estático, al servicio de las clases dominantes, pasó a ser considerado como dinámico, a disposición de las clases sociales emergentes. En un proceso beneficioso para todos, la integración de ambas visiones permitió la consolidación de los mercados y generó el capital necesario para construir una nueva nación.

Quizás, la mayor lección para el presente se pueda extraer no de los detalles técnicos sino del cambio de actitud política y de su reflejo normativo. Los políticos asumieron la idea simple pero revolucionaria de que las instituciones legales sólo pueden sobrevivir si responden a necesidades sociales. El papel del legislador y de los juristas fue crucial.

Con las debidas adaptaciones, atendiendo a sus propias características, obstáculos y oportunidades, los países con potencial de desarrollo no deberían desaprovechar estas enseñanzas.

2.6.El misterio del fracaso legal

Los países más pobres y disponen de sistemas legales que atribuyen derechos de propiedad y regulan su transmisión, pero, sin embargo, una parte sustancial de la población no se beneficia de los mismos.

Este aparente fracaso parte, para De Soto, de varias ideas erróneas:

- Todos los que viven “extralegalmente” lo hacen para no pagar impuestos.
- Los activos inmobiliarios no se detentan legalmente porque no han sido debidamente identificados y registrados.
- Sería suficiente con promulgar legislación que regule los derechos de propiedad, siendo irrelevantes los costes relacionados con el efectivo cumplimiento de la ley.
- Los acuerdos extralegales podrían ser ignorados, sin más.
- El liderazgo político no es un elemento a considerar para el tránsito al interior del sistema legal de asignación de derechos de propiedad.

Tras la constatación de lo anterior, De Soto se centra en la fórmula, con sus dos componentes (el legal y el político) que podría permitir que los que viven fuera de los circuitos oficiales desarrollen todo el potencial que acumulan.

Como en el mito de la caverna de Platón, la auténtica realidad no siempre es la que parece serlo, sino que puede que, como la riqueza de los más pobres y desfavorecidos, aún deba ser descubierta y puesta en valor.

Occidente, en su arrogancia, parece no percatarse de la creciente hostilidad que suscita hacia el resto del mundo, y de que el capitalismo global debe ser algo más que la conexión de las élites que pueblan el planeta protegidos por “campanas de cristal”.

“No soy un capitalista intransigente. No veo el capitalismo como un credo. Para mí son mucho más importantes la libertad, la compasión hacia los pobres, el respeto por el pacto social y la igualdad de oportunidades. Pero, por el momento, para conseguir estas metas, el capitalismo es la única posibilidad. Es el único sistema que conocemos que nos provee de las herramientas adecuadas para generar excedentes masivamente”, concluye De Soto.

